



**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2021-2024 DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
2021-2024**

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Mejorar las condiciones físicas de la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para propiciar entornos educativos favorables	10
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1	18
Objetivo prioritario 2. Coadyuvar en abatir el rezago en la INFE, mediante los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento.....	20
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2.....	27
Objetivo prioritario 3. Contribuir al mejoramiento de la resiliencia de la INFE, con actualizaciones normativas y capacitación en procesos de rehabilitación de espacios, con el acompañamiento de la comunidad escolar	28
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3.....	33
Objetivo prioritario 4. Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales.....	34
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4	38
4- Anexo.....	40
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	40
Objetivo prioritario 1.- Mejorar las condiciones físicas de la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para propiciar entornos educativos favorables	40
Objetivo prioritario 2.- Coadyuvar en abatir el rezago en la INFE, mediante los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento.....	46



Objetivo prioritario 3.- Contribuir al mejoramiento de la resiliencia de la INFE, con actualizaciones normativas y capacitación en procesos de rehabilitación de espacios, con el acompañamiento de la comunidad escolar 52

Objetivo prioritario 4.- Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales..... 58

5- Glosario 65

6.- Siglas y abreviaturas 67



1

MARCO NORMATIVO

ms

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.



2

RESUMEN EJECUTIVO

Handwritten signature

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa observa lo previsto en el párrafo décimo del artículo 3º Constitucional que señala a los planteles educativos como un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo que el Estado garantizará que la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación; se alinea a la atención de los derechos de no discriminación (artículo 1o.); al acceso a la cultura, a la cultura física y a la práctica del deporte (artículo 4o.); al acceso a las tecnologías de la información y comunicación (artículo 6o.); así como a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión (artículo 24).

Asimismo, es necesario considerar los principios rectores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) que buscan guiar el quehacer público encaminado a corregir los errores del pasado para llevar a México a ser un país incluyente en el que todos tengamos la posibilidad de vivir una vida digna y no solamente aquellos que han sido sistemáticamente favorecidos. Este nuevo consenso nacional tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto, el económico, el político, el social, el cultural, no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población. Es por lo que, en el caso de la infraestructura física educativa (INFE), se retoma y se acuña el espíritu del principio de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

De igual manera el Programa Institucional se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2020-2024^v, atendiendo los objetivos y estrategias prioritarias y de manera particular al Objetivo prioritario 4 "Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional".

Guardando congruencia con los instrumentos internacionales en materia educativa adoptados por el Estado mexicano, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, de manera particular al "Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad

^v Programa Sectorial de Educación 2020-2024, publicado en el DOF el 06 de julio de 2020



y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos"; y de manera específica al numeral "4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos"^{2/}.

De la misma forma responde a las disposiciones normativas aplicables y distintos ordenamientos como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otros.

Es así que con el cumplimiento de los objetivos establecido en el Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, se contribuye al nuevo modelo educativo, de la siguiente manera:

- Objetivo prioritario 1 "Mejorar las condiciones físicas de la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para propiciar entornos educativos favorables", se contribuyó a contar con INFE que cumpla con la normatividad técnica establecida y con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad establecidos en el artículo 99 de la Ley General de Educación, por lo que estas escuelas cuentan con entornos educativos dignos que ayudan a la comunidad estudiantil a adquirir los conocimientos vertidos por los docentes a través de los programas establecidos y el fomento de la actividad física y la recreación.
- Objetivo prioritario 2 "Coadyuvar en abatir el rezago en la INFE, mediante los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento", para el cumplimiento de este objetivo se implementan programas de construcción, rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y equipamiento, en la INFE de todos los niveles educativos, para disminuir el rezago, así como, se proporcionaron asesorías técnicas y diseñaron proyectos ejecutivos y por especialidad a los responsables de la INFE en las entidades federativas y autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a fin de verificar las condiciones de habitabilidad y funcionalidad y la correcta aplicación de las normas técnicas con el propósito de lograr espacios dignos, incluyentes y seguros, con lo cual se

^{2/} Resolución A/RES/70/1 de Naciones Unidas, <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/resolucion-de-las-naciones-unidas-para-la-adopcion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible?state=published>



contribuyó a generar entornos favorables para el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Objetivo prioritario 3 “Contribuir al mejoramiento de la resiliencia de la INFE, con actualizaciones normativas y capacitación en procesos de rehabilitación de espacios, con el acompañamiento de la comunidad escolar”, con la implementación de acciones para la atención a la INFE afectada por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos para mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento y con los mecanismos de comunicación con los organismos responsables de la INFE de las entidades federativas, se coadyuvó para contar con planteles educativos funcionales para la enseñanza y aprendizaje de los educandos.
- Objetivo prioritario 4 “Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales”, mediante la atención de este objetivo a través de la generación e implementación de normatividad actualizada y trascendente, se fomenta la generación de entornos favorables y seguros de muebles e inmuebles que resguardan a la comunidad que acude a los planteles educativos, así como a los espacios de recreación.

En ese contexto, es imprescindible contar con una INFE que garantice el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las diferentes etapas a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, por lo que se debe contar con planteles educativos que constituyan espacios fundamentales de enseñanza-aprendizaje; con entornos que resulten favorables que generen un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento, los planteles educativos deben reunir una serie de requerimientos bajo estándares técnicos y normativos en la materia.

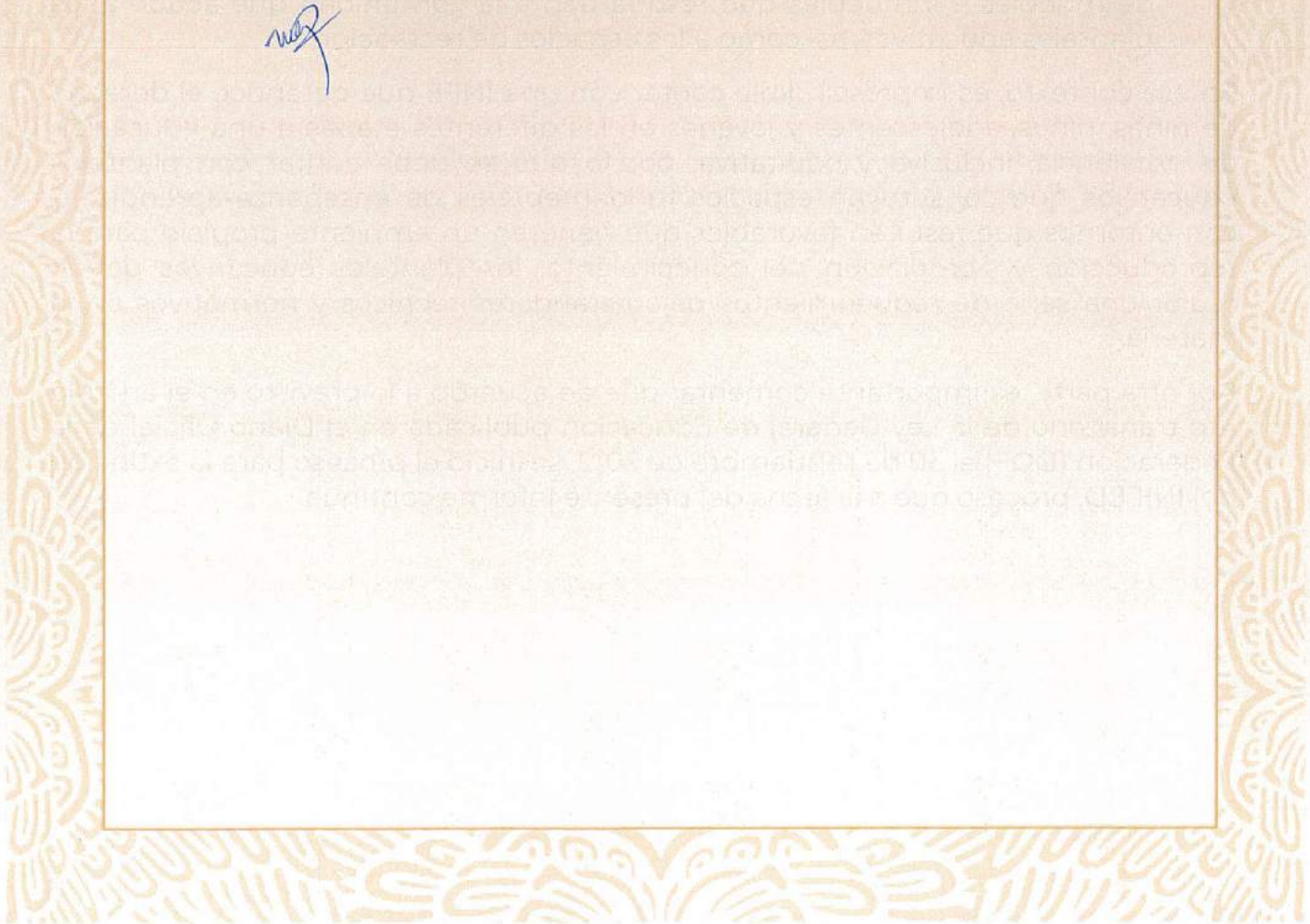
Por otra parte, es importante comentar que de acuerdo a lo previsto en el artículo 4to transitorio de la Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de septiembre de 2019, se inició el proceso para la extinción del INIFED, proceso que a la fecha del presente Informe continúa.



3

AVANCES Y RESULTADOS

Handwritten signature



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Mejorar las condiciones físicas de la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para propiciar entornos educativos favorables

La relevancia de este objetivo prioritario radica en propiciar entornos educativos favorables, con la finalidad de crear un entorno integral de aprendizaje que optimice la capacidad de la totalidad de la población estudiantil para aprender, contar con planteles educativos que constituyan espacios fundamentales de enseñanza-aprendizaje inclusivos y equitativos, y potenciar un ambiente que favorezca la sana convivencia.

En ese contexto, a través de la Certificación de la INFE se contribuye a verificar que los planteles cuenten con entornos educativos favorables que ayuden a la comunidad estudiantil a adquirir conocimientos y fomentan la actividad física y la recreación, ya que esto permite que cumple con la normatividad técnica en la materia y con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad establecidos en el artículo 99 de la Ley General de Educación, lo cual se lleva a cabo a través de la evaluación y con personal técnico capacitado y acreditado por el INIFED, logrando con ello homologar los criterios de evaluación para todos los planteles.

Con la capacitación a personal técnico responsable de la INFE, se coadyuva a mejorar las condiciones físicas por lo tanto a contar con un entorno favorable.

Resultados

Durante el periodo de 2022 se logró certificar ocho planteles educativos, de los cuales siete fueron de nivel medio superior de sostenimiento privado en los estados de Aguascalientes (uno), Ciudad de México (uno), México (cuatro) y San Luis Potosí (uno) y uno de nivel básico de sostenimiento público en la Ciudad de México.

Se evaluaron nueve planteles educativos de los cuales ocho fueron de nivel medio superior de sostenimiento privado en los estados de Aguascalientes (uno), Ciudad de México (uno), México (cinco) y San Luis Potosí (uno) y uno de nivel básico de sostenimiento público en la Ciudad de México.

Por lo que se refiere a las acreditaciones como evaluadores de la Calidad de la INFE, obtuvieron su acreditación 13 Arquitectos e Ingenieros y renovaron su



acreditación 17 profesionales en Arquitectura e Ingeniería, dando un total de 30 acreditaciones otorgadas a personal técnico de las siguientes entidades federativas Ciudad de México (15), Durango (uno), Guanajuato (uno), Hidalgo (uno), México (uno), Michoacán (tres), Puebla (uno), Quintana Roo (uno), Sonora (uno), Tlaxcala (uno), Veracruz (tres) y Yucatán (uno).

Se atendió a 1,865 personas con la impartición de 102 cursos de capacitación en las 32 entidades federativas sobre las temáticas de Ejecución de Obra, Bitácora de Obra, Supervisión Técnica, de Instalaciones y Aspectos Estructurales, Cuidemos Nuestra Escuela, Diagnóstico y Mantenimiento en las Escuelas, Medidas Preventivas en las Escuelas ante el COVID-19, Prevención en las Escuelas, Equipos de Trabajo y Calidad de Vida en el Trabajo, así como Evaluadores de la Calidad y Daños a la INFE.

De igual manera, se actualizó el diseño de ocho cursos de capacitación sobre las temáticas de Ejecución de Obra, Supervisión Técnica, Equipos de Trabajo, Supervisión de Aspectos Estructurales, Diagnóstico y Mantenimiento en las Escuelas, Medidas Preventivas en la Escuelas ante el COVID-19, Prevención en las Escuelas y Calidad de Vida en el Trabajo.

Con lo que respecta al proceso de Formación de Evaluadores de la INFE, se evaluaron a 24 candidatos a Evaluadores de la Calidad de la INFE de las entidades federativas de Ciudad de México, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Yucatán; y 44 candidatos a Evaluadores de Daños de Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se realizó una acción de actualización de los instructores con la participación en el 1^{er} Congreso Anual de Competencias Laborales.

Para promover la participación de la sociedad en la conservación y mantenimiento de las escuelas, se realizaron 891 acciones, para lo cual se impartieron 33 cursos de capacitación, atendándose a 549 planteles del nivel básico para mejorar las condiciones de los espacios a los que regresarán a estudiar sus hijos.

Adicionalmente a lo anterior, se realizaron 309 envíos del Manual Cuidemos Nuestra Escuela, como una acción más para apoyar a la comunidad escolar en el mantenimiento y conservación de su plantel.

Se logró brindar orientación y asesoría técnica a los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) respecto de los daños en la INFE, así como de la forma en que debe ser atendida a fin de contar y garantizar las condiciones de seguridad y operatividad escolar adecuada para la población escolar.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Habilitar los inmuebles del servicio público de educación, para que cumplan los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, con el fin de asegurar los entornos favorables para el proceso de enseñanza–aprendizaje

Se enviaron 23 oficios de invitación para renovar el certificado a los planteles que se les venció o estaba a punto de vencer su certificación, de los cuales se obtuvo respuesta favorable de 11 planteles, mismos que continúan conjuntando su documentación para dar inicio a la evaluación.

Se actualizó la información de la Certificación de la Calidad de la INFE en la página Web del INIFED, correspondiente al proceso de evaluación para la certificación, los requisitos en la que se incluye la Guía para la elaboración de los documentos técnicos, así como, los planteles que están certificados y su estatus.

Se difundió la Certificación de la Calidad de la INFE en la reunión del Órgano Técnico de Consulta celebrada a finales del año 2022.

Se hicieron 60 revisiones documentales con la retroalimentación correspondiente a los planteles educativos que solicitaron la certificación y enviaron su documentación técnica por correo electrónico hasta cumplir con todos los requisitos normativos técnicos para realizar la evaluación.

Durante la evaluación se entregaron a los planteles educativos las “No conformidades” resultado de la verificación física y análisis de gabinete, para su atención y solventación, asimismo, se les orientó con la finalidad de cumplir con todos los requisitos normativos y obtener o renovar su certificado.

En el ejercicio 2022 se dieron 111 orientaciones: por correo electrónico, telefónicas, videoconferencias y presenciales a los planteles interesados en certificarse o renovar su certificado con la finalidad de disipar sus dudas respecto a la documentación que deben presentar o requisitos normativos que deben cumplir.

Se actualizaron los instrumentos de evaluación para la certificación una vez que se publicó la norma mexicana NMX-R.SCFI-118-2020 Escuelas-Calidad de la Infraestructura Física Educativa-Requisitos y la normatividad técnica en la materia.

Los procedimientos de Evaluación para la Certificación de la INFE y el de la Acreditación de Evaluadores de la Calidad, se actualizaron con el fin de someterlos ante Programa Anual de Mejora Regulatorio (PAMERI) para su aprobación.


12

En el 2022 se enviaron 144 oficios de invitación a los evaluadores de la calidad de la INFE que estaban a punto de vencer o se les venció su acreditación para renovarla, de los cuales se obtuvo respuesta favorable de alguno de ellos.

Se actualizó de forma permanente el Padrón de Evaluadores de la Calidad de la INFE en la página Web del INIFED, para consulta del público.

Estrategia prioritaria 1.2.- Ofrecer capacitación en materia de construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, conservación y ampliación de la infraestructura observando criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad para contar con profesionales actualizados

Se atendieron a 1,865 personas de 23 Institutos estatales, a saber: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; así como al personal del INIFED y de las Gerencias de Administración de Coordinación de Proyectos de Infraestructura Educativa que se encuentran en las 32 entidades federativas.

También con la impartición de los cursos de capacitación, se logró la atención del personal de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México de la SEP, tanto de sus Institutos como de sus Tecnológicos, a saber:

Institutos Tecnológicos	
Instituto Tecnológico de Boca del Río	Instituto Tecnológico de Tuxtepec
Instituto Tecnológico de Chetumal	Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez
Instituto Tecnológico de Chihuahua II	Instituto Tecnológico de Valle de Etla
Instituto Tecnológico de China	Instituto Tecnológico del Altiplano de Tlaxcala
Instituto Tecnológico de Ciudad Cuauhtémoc	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
Instituto Tecnológico de Ciudad Madero	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan
Instituto Tecnológico de Colima	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo



Institutos Tecnológicos	
Instituto Tecnológico de Delicias	Instituto Tecnológico Superior de Guasave
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora	Instituto Tecnológico Superior de la Montaña
Instituto Tecnológico de Frontera Comalapa	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpán
Instituto Tecnológico de Huimanguillo	Instituto Tecnológico Superior de las Choapas
Instituto Tecnológico de Iztapalapa III	Instituto Tecnológico Superior de Misantla
Instituto Tecnológico de La Laguna	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
Instituto Tecnológico de La Paz	Instituto Tecnológico Superior de Oriente del Estado de Hidalgo
Instituto Tecnológico de Milpa Alta	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra
Instituto Tecnológico de Morelia	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Instituto Tecnológico de Nuevo Casas Grandes	Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro
Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca
Instituto Tecnológico de San Marcos	Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula
Instituto Tecnológico de Tepic	Instituto Tecnológico Superior de Uruapan
Instituto Tecnológico de Tizimín	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Instituto Tecnológico de Tláhuac II	Instituto Tecnológico Superior La Montaña
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla	Instituto Tecnológico Superior San Luis Potosí Capital
Instituto Tecnológico de Toluca	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco

Tecnológicos
Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México

Otros
Dirección General del Tecnológico Nacional de México - SEP
Departamento de Extensión y Vinculación Educativa Valle de Toluca

En cuanto a la Formación de Evaluadores de la Calidad de la INFE, se impartió en cuatro ocasiones la capacitación correspondiente, atendiendo a 21 participantes.

Se evaluaron a 24 personas candidatas, de las cuales tres personas renovaron su acreditación.

Para la capacitación de Formación de Evaluadores de Daños la INFE, participaron en la primera etapa de capacitación 137 personas, y se evaluaron a 44 personas candidatas.

Estrategia prioritaria 1.3.- Fortalecer la participación de la comunidad escolar en la construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, conservación y ampliación de la INFE para mejorar las condiciones físicas en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN

En el periodo que se reporta se convocó a los Consejos Escolares de Participación Social, a través del Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación (CONAPAE), lo que permitió atender a 549 escuelas para promover su participación en la conservación y mantenimiento, a través de impartirles 33 cursos de capacitación sobre las temáticas de Cuidemos Nuestra Escuela, Medidas Preventivas en las Escuelas ante el COVID-19, Diagnóstico y Mantenimiento en las Escuelas y Prevención en las Escuelas.

Se atendió a la comunidad educativa de las entidades federativas de Baja California Sur, Ciudad de México, México, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.



Se elaboró el Manual Prevención en las Escuelas con el propósito de identificar los componentes estructurales de la escuela para ofrecer seguridad a la comunidad educativa, incluyendo los inmuebles donde funciona la escuela, los muebles, equipos y servicios públicos con que está dotada y, por supuesto, la calidad y periodicidad del mantenimiento que se les otorga.

Estrategia prioritaria 1.4.- Ofrecer asesoría técnica, cuando se requiera, a los miembros del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) en materia de construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, conservación y ampliación de la INFE

En este periodo que se informa, durante el proceso y ejecución de los trabajos de construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, conservación y ampliación de la INFE, el INIFED brindó a los CEAP's asesoría y orientación técnica con personal técnico y/o proporcionando manuales técnicos aplicables.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1 Mejorar las condiciones físicas de la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para propiciar entornos educativos favorables

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de INFE que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros; que propician entornos educativos dignos	1.0 (2018)	1.1	1.1	1.3	1.4	2.4
Parámetro 1	Porcentaje de la INFE evaluada	16.1 (2019)	6.9	10.9	25.6	28.1	100
Parámetro 2	Porcentaje de personas que cuenta con conocimientos y habilidades técnicas adquiridas en materia de INFE, para propiciar entornos educativos dignos	14.3 (2019)	14.3	29.8	45.9	63.1	100

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1 Mejorar las condiciones físicas de la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para propiciar entornos educativos favorables

Los factores que incidieron en los resultados fueron principalmente, debido a los pocos planteles educativos que han dado continuidad a su proceso de evaluación para la certificación, ya que continúan realizando correcciones a su documentación técnica y haciendo adecuaciones a sus instalaciones para cumplir con los requisitos técnicos normativos por la falta de recursos.

Por otra parte, es importante mencionar que la evaluación para la certificación se realiza a solicitud de los interesados, por lo que son pocos los planteles que es de su interés obtener o renovar su certificado, debido a que por la pandemia por el COVID 19 vieron reducida su matrícula escolar y con ello los recursos para elaborar la documentación técnica y hacer las adecuaciones requeridas a sus instalaciones para cumplir con los requisitos técnicos normativos.

Es de mencionar, que otro motivo por el cual se ha visto afectado el desarrollo de este objetivo es que hay algunos planteles educativos que consideran que ya no es necesario obtener o renovar su certificado debido a que el INIFED está en proceso de Liquidación.

Aunado a lo anterior, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) quien solicitaba a los planteles que deseaban incorporarse y obtener su Reconocimientos de validez oficial de estudios (RVOE), requerían el certificado de la Calidad de la INFE, no obstante, durante la presente administración se decidió ya no solicitar la certificación como un requisito para su incorporación o renovación, por lo que fueron muy pocos los planteles educativos que hicieron su solicitud o continuaron con su proceso, sin embargo, a finales del año 2022 se volvieron acercar algunos planteles a solicitarlo debido a que dicha Dirección les requirió el certificado.

Por otra parte, los Subsistemas de la SEP no exigen la Certificación de la INFE a pesar de que está establecido en el artículo 103 de la Ley General de Educación.

Finalmente, algunos planteles educativos de nivel básico de sostenimiento público que solicitaron llevar a cabo el proceso de certificación, tienen problemas para obtener la documentación técnica debido a que no cuentan con planos, dictámenes y memorias entre otros, ni los recursos económicos para su



realización; así como, para cumplir con las adecuaciones a las instalaciones para la observancia de los requisitos técnicos normativos.

En el caso de la acreditación del personal técnico, es escasa la demanda de solicitudes de la evaluación para la certificación por parte de los planteles de sostenimiento privado, ya que no es del interés de los evaluadores renovar su acreditación debido a que para su evaluación tienen que desplazarse a la Ciudad de México lo que implica un gasto.



Objetivo prioritario 2. Coadyuvar en abatir el rezago en la INFE, mediante los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento

Con este objetivo prioritario se coadyuvar a abatir el rezago en la INFE, mediante el desarrollo de los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento, que permitan principalmente la atención a la mitigación del riesgo, el mejoramiento de las instalaciones existentes atendiendo el desgaste por el uso y la antigüedad y privilegiando la seguridad, para lograr planteles seguros y adecuados. Es por ello que el INIFED ejecutó diversos programas en beneficio de la población estudiantil.

En ese orden de ideas, y tomando en cuenta como parte fundamental la normatividad técnica en los procesos de construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento, el INIFED ha considerado las necesidades que presenta el comportamiento de la INFE, y la atención que esta requiere, por lo que mediante los esquemas de proporcionar a nivel nacional a los organismos a cargo de la INFE federales y estatales, el asesoramiento técnico y el diseño y elaboración de proyectos de obra por especialidad respecto de la orientación y aplicación de las normas técnicas que deben considerar en los distintos proyectos.

Es importante mencionar, que este objetivo prioritario coadyuva a resolver de modo parcial y sensiblemente el rezago educativo, al desplegar la participación de recursos.

Resultados

Se logró ejecutar 75 acciones para la atención de planteles educativos que fueron beneficiados en la construcción, reconstrucción o mantenimiento de la INFE a través del Programa Nacional de Reconstrucción con el fin de abatir el rezago en los diversos niveles educativos.

Se fortaleció con el modelo de la asistencia técnica, el servicio que es proporcionado a todos los organismos responsables de la INFE en el país, consistentes en Apoyos Técnicos, Visitas y Evaluaciones Técnicas y Validaciones Técnicas a todos los requirentes que lo soliciten.

Una experiencia de satisfacción fue que con la invitación a participar que se efectuó a los organismos estatales, en el ejercicio 2022, se proporcionaron exitosamente un total de 928 asistencias técnicas, consistentes en: 104 visitas realizadas con los correspondientes dictámenes técnicos a planteles educativos

existentes o terrenos propuestos; 31 evaluaciones a estudios y/o proyectos elaborados por terceros y 793 apoyos técnicos, mediante las cuales se remitieron 3,334 planos, información con la cual se integran los expedientes técnicos para licitación y construcción de las obras y la adquisición de equipamientos.

Se tiene establecido el modelo de atención a las solicitudes de elaboración de proyectos por especialidad, servicio que es proporcionado a todos los organismos responsables de la INFE en el país, en este proceso, se reciben en el Instituto todos los requerimientos en la materia que lo soliciten.

Se realizaron distintas acciones para la atención de los requerimientos técnicos que necesitaron los programas de obra de: educación superior en los estados, Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, y de los programas a cargo del INIFED como el Programa Nacional de Reconstrucción 2022, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Potenciado 2022).

Resultado de la invitación a participar que se realizó a los organismos estatales, se tiene que, en el periodo de enero al diciembre del 2022, se realizaron un total de 254 proyectos por especialidad, así mismo, se elaboraron 1,480 planos nuevos que se integraron al acervo de planos del Instituto.

Se consolidaron tanto los servicios de asistencia técnica como la elaboración de proyectos por especialidad mediante la promoción ante autoridades responsables de vigilar el comportamiento de las características de la INFE, en los distintos niveles como lo es el básico, medio superior y superior, muestra de ello se expresa con el cumplimiento de las metas en ambos casos.

En el marco de la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM potenciado), en cuanto al cumplimiento en la ejecución y supervisión técnica de los proyectos de la INFE de los planteles educativos, estos se han llevado a cabo por parte de los organismos y del Instituto para la Ciudad de México, es importante indicar que en año 2022, se han reportado 2,944 planteles concluidos en las 32 entidades federativas.

En el marco del programa FAM potenciado se logró que para al cierre del ejercicio 2022, se generaran 7,123 empleos directos y 3,562 indirectos.

Se logró en el periodo que se informa la emisión de 384 Reportes de seguimiento a programas de infraestructura que se desarrollan con recursos de los Ramos 11 y 33.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Aplicar los elementos técnicos normativos en la INFE, que aseguren contar con espacios educativos seguros, accesibles, sustentables, así como la incorporación de técnicas y materiales de vanguardia, ecológicos, regionales y económicos

En cuanto a la asistencia técnica, es importante resaltar que se realizaron actividades como: las visitas a inmuebles, los dictámenes a proyectos elaborados por los propios solicitantes, el envío de planos por especialidad que utiliza como información para integración de las licitaciones los Institutos estatales, en ese contexto, se cuenta permanentemente, con la revisión de especialistas en materia educativa, que someten a revisión y aplicación de normas técnicas actualizadas según corresponda, ya sea en proyecto desarrollado y/o para desarrollar.

Derivado de lo anterior, se proporcionaron 928 asistencias técnicas, a los Institutos estatales.

A través de la asistencia técnica se revisaron los elementos normativos técnicos necesarios y actualizados, de los diferentes proyectos y/o apoyos técnicos, es decir que aquellos planos enviados por los distintos entes a cargo de la INFE se tenga la certeza de que contienen información en materia constructiva y educativa que puede ser utilizada por los solicitantes para los efectos que procedan en términos de la legalidad técnica normativa vigente.

Se elaboró un total de 254 proyectos por especialidad considerados 159 proyectos arquitectónicos, 27 proyectos eléctricos, 24 de instalaciones hidráulicas, 40 estructurales y cuatro de instalaciones de aire acondicionado.

Se elaboraron 1,480 planos nuevos (1,217 arquitectónicos, 59 hidráulicos, 106 eléctricos, 91 estructurales y siete de aire acondicionado), los cuales se integraron al acervo de planos del INIFED.

La asistencia técnica y la elaboración de proyectos por especialidad, se proporcionaron buscando siempre la eficiencia en la atención del requirente, considerando un beneficio a la sociedad estudiantil.

Estrategia prioritaria 2.2.- Implementar programas de construcción, rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento y equipamiento, en la INFE de todos los niveles educativos, para disminuir su rezago



Se llevaron a cabo las acciones de planeación necesarias para realizar los trabajos de rehabilitación y/o reconstrucción en 75 planteles educativos dañados por los sismos ocurridos el siete y 19 de septiembre del 2017 y el 16 de febrero de 2018 en siete entidades federativas: Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla, mismos que fueron programados para intervenir con los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 (PEF), y que son ejecutados de manera directa por los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP's).

El INIFED participó con el acompañamiento técnico a los 75 CEAP's que participaron en el Programa Nacional de Reconstrucción.

La Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM potenciado) tiene como objeto fortalecer la Infraestructura Pública Educativa del país, por que consideró atender a más de 33 mil planteles educativos en los niveles de educación básica, media superior y superior con una inversión aproximada a los 50,000 MDP, beneficiando a más de 6.9 millones de alumnos.

Lo anterior, mediante la celebración de los Convenios de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la SEP, el INIFED y por otra parte las entidades federativas, con la participación de los organismos responsables de la INFE estatales

Derivado de lo antes expuesto, en el año 2022 se concluyeron 2,944 planteles educativos reportados por los organismos locales, los cuales se desglosan de la siguiente manera.

ESTADO	PLANTELES
Aguascalientes	12
Baja California	37
Baja California Sur	60
Campeche	98
Chiapas	88
Chihuahua	67
Ciudad de México	29
Coahuila	26
Colima	62
Durango	86
Guanajuato	239
Guerrero	8
Hidalgo	123

mex

ESTADO	PLANTELES
Jalisco	48
México	265
Michoacán	149
Morelos	39
Nayarit	23
Nuevo León	200
Oaxaca	148
Puebla	131
Querétaro	26
Quintana Roo	115
San Luis Potosí	63
Sinaloa	82
Sonora	159
Tabasco	6
Tamaulipas	124
Tlaxcala	52
Veracruz	259
Yucatán	69
Zacatecas	51
TOTAL	2,944

En este periodo se llevó a cabo el análisis de la información de los avances físicos y financieros, para su homogenización y consolidación, misma que se recaba mensualmente de los organismos responsables de la ejecución de los programas en las entidades federativas, que son atendidos con recursos de los ramos presupuestarios 11 y 33 (FAM regular); referente a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa.

Se integraron 32 reportes de avances físicos y financieros mensuales dando un total de 384 anuales, correspondientes a los programas para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, que se atienden a través de los organismos responsables de la ejecución de los mismos, con objeto de informar a las autoridades de la SEP y coadyuvar con la toma de decisiones en materia del mejoramiento y ampliación de la INFE.

Es preciso destacar la participación de 18 fundaciones y sus aliados para la atención de 371 planteles escolares en las entidades federativas de Chiapas, Ciudad de México, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, con una inversión

aproximada de 1,300 MDP, acciones que concluyeron en su totalidad en enero de 2022.

Se dio seguimiento a las fundaciones que participaron en la atención de planteles, presentando los Informes pertinentes oportunamente, a las autoridades correspondientes simultáneamente a los beneficiarios con el propósito de cumplir adecuadamente con los compromisos establecidos por cada una de las fundaciones.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2 Coadyuvar en abatir el rezago en la INFE, mediante los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de Infraestructura educativa de los planteles educativos, atendida para el logro de sus condiciones de habitabilidad	5.2 (2018)	13.2	14.8	17.9	19.8	22.1
Parámetro 1	Porcentaje de Planteles educativos atendidos en los procesos de construcción, reconstrucción y rehabilitación, de tipo básica, media superior y superior, que fueron dañados por eventos naturales	56.9 (2019)	56.9	57.4	57.9	64.3	100
Parámetro 2	Porcentaje de Infraestructura física educativa atendida en los procesos de mantenimiento y conservación de tipo básica, media superior y superior	24.2 (2018)	60.1	67.5	81.9	90.7	100

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2 Coadyuvar en abatir el rezago en la INFE, mediante los procesos para la construcción, rehabilitación, equipamiento, reconstrucción, conservación y mantenimiento

Es importante comentar que en el marco del programa FAM Potenciado un factor que ha incidido en el resultado es que la meta del programa está sujeta a las modificaciones y suplementaciones que tienen lugar en los últimos 90 días del año; lo anterior de conformidad a la normatividad establecida. Durante el ejercicio 2022, la meta registrada fue de 34,072 proyectos de la INFE (planteles educativos), para el año 2023 la meta del programa es de 34,668 proyectos de la INFE (planteles educativos).



Objetivo prioritario 3. Contribuir al mejoramiento de la resiliencia de la INFE, con actualizaciones normativas y capacitación en procesos de rehabilitación de espacios, con el acompañamiento de la comunidad escolar

Ante la imposibilidad de garantizar al 100% la seguridad de los planteles educativos públicos, considerando que cada día los fenómenos naturales, en México son más frecuentes y el nivel de impacto se incrementa considerablemente, es indispensable contar con procesos cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la resiliencia de la INFE, a través de evaluar y validar, conciliar con la compañía aseguradora conforme a la Póliza de Seguro contratada por la SEP, realizar verificaciones físicas y/o documentales a obras dañadas por el impacto de fenómenos naturales perturbadores, tecnológicos o humanos, para su atención oportuna, así como identificar los daños y las razones o factores que contribuyeron al desastre, con la finalidad de proponer acciones de rehabilitación y/o reconstrucción.

Otro aspecto relevante de este objetivo, es que continúan los programas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano en la población, por lo que se han realizado esfuerzos para abarcar el país, con el fin de ofrecer en los planteles escolares fuentes alternativas y métodos intradomiciliarios de potabilización para subsanar las deficiencias.

Con el establecimiento de mecanismos de comunicación con los organismos responsables de la INFE de las entidades federativas, se coadyuva al mejoramiento de la resiliencia de la INFE.

Resultados

Durante el ejercicio 2022 se logró realizar 6,382 verificaciones físicas y/o documentales, cifra que fue superior a las 6,050 programadas a realizar, es decir que la meta fue superada en un 5.49%, lo anterior en respuesta oportuna a los daños ocasionados a la INFE por desastres naturales, consistente en el conjunto de actividades orientadas a la organización, planificación y coordinación de las diferentes instancias relacionadas antes, durante y después del impacto, lo cual contribuyó a tener espacios educativos más seguros al mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento en beneficio de la comunidad educativa.

Se llevó a cabo el monitoreo constante sobre la presencia y comportamiento de fenómenos naturales; la evaluación y validación de daños a la INFE; la conciliación de los mismos con la compañía aseguradora; la gestión de los recursos necesarios

para su reconstrucción o rehabilitación y la verificación física y/o documental de las obras en proceso de ejecución.

Se concluyó la modificación de Norma Mexicana NMX-R-080-SCFI-2015 “Escuelas – Bebederos de agua potable – Requisitos”, documento normativo de carácter nacional que ayudará a todos los organismos de las entidades federativas dedicadas a la INFE, ofreciendo los equipos y las características físico – químicas que debe presentar el agua.

Una estrategia de éxito fue establecer mecanismos de comunicación con los organismos responsables de la INFE de las entidades federativas, a través de reuniones tanto presenciales como virtuales, con el objeto de cumplir oportunamente con el seguimiento a los programas de los que el INIFED tiene injerencia, requiriendo información de manera calendarizada para la integración de los informes correspondientes en su respectivo ámbito de atribuciones.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Coadyuvar en la implementación de acciones para la atención a la INFE afectada por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos para mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento en beneficio de la comunidad educativa

Durante el 2022, se realizaron 6,382 lo que contribuyó a implementar acciones oportunas para atender a la INFE y a la infraestructura deportiva dañada por el impacto de fenómenos naturales perturbadores, tecnológicos y humanos, distribuidos de la siguiente manera:

- 1,106 evaluaciones y validaciones a obras que resultaron dañadas por la presencia de varios fenómenos naturales en 10 entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Colima, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Veracruz)
- 3,063 Conciliaciones con la Compañía Aseguradora contratada por la SEP en 25 entidades federativas (Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas)
- 2,150 Verificaciones físicas y/o documentales en 23 entidades federativas (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua,



Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán)

- 63 Libros Blancos con visto bueno del INIFED en seis estados (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Sonora y Veracruz).

Asimismo, las 6,382 verificaciones físicas y/o documentales se realizaron en 30 entidades federativas, derivado de las Declaratorias de desastre natural emitidas por del impacto de fenómenos naturales perturbadores.

Se validaron los catálogos de conceptos sustentados en el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de calidad y seguridad en la ejecución de las obras, así como en la mitigación para daños futuros.

Estrategia prioritaria 3.2.- Coordinar acciones para el establecimiento y ejecución de Programas de inversión con instituciones de los gobiernos federal, estatales y municipales, para el mejoramiento de la INFE

Se emitieron observaciones a la información remitida por los organismos locales previo a la celebración de sus Juntas de Gobierno, respecto de los temas que se consideran de injerencia para el INIFED.

Se realizó la programación y calendarización de reuniones presenciales, así como virtuales, con la finalidad de dar seguimiento al avance operativo de los programas relacionados con la INFE, a cargo del INIFED.

En el periodo que se reporta se realizaron solicitudes de información de la situación en el que se encuentran los proyectos de la INFE relacionados con los programas a los que el INIFED da seguimiento, con la finalidad de dar cumplimiento a los informes correspondientes.

Estrategia prioritaria 3.3.- Proveer de fuentes de agua potable convencionales o de tecnologías alternativas sustentables a las escuelas públicas de educación básica

Durante el ejercicio 2022 el Grupo Técnico de Trabajo de la Norma Mexicana NMX-R-080-SCFI-2015 "Escuelas – Bebederos de agua potable – Requisitos" concluyó la modificación de la misma, dicho documento incluye la actualización de la calidad de agua que se debe otorgar con los límites permisibles de características

bacteriológicas; límites permisibles de características físicas y organolépticas; límites permisibles de características químicas; límites permisibles de características radiactivas.

Se atendió y canalizó los reportes y demandas de deficiencias en los sistemas de agua establecidos en cada plantel educativo involucrado para procurar en expedito la situación y en su caso regreso de las condiciones de disponibilidad y potabilidad del agua que se suministra por este sistema.

En este periodo a reportar se llevó a cabo la actualización de la Norma Mexicana NMX-R-080-SCFI-2015 “Escuelas – Bebederos de agua potable – Requisitos” y el Volumen 3, Habitabilidad y Funcionamiento -Tomo V, “Bebederos”, que son mecanismos aplicables a nivel nacional que proporcionan los parámetros de calidad de agua necesarios para el uso y consumo en los planteles educativos, generando el fortalecimiento de las estrategias nacionales que propician la adecuada y salubre instalación de equipos para el aprovechamiento de la comunidad estudiantil.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3 Contribuir al mejoramiento de la resiliencia de la INFE, con actualizaciones normativas y capacitación en procesos de rehabilitación de espacios, con el acompañamiento de la comunidad escolar

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de atención a la infraestructura física afectada por fenómenos naturales, tecnológicos y humanos para mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento en	(17.7) 2019	17.7	27.8	44.4	62.0	100



	beneficio de los educandos						
Parámetro 1	Porcentaje de Evaluación y cuantificación de los daños a las instalaciones escolares afectadas o en riesgo	16.7 2019	17.1	69.1	102.5	126.1	100
Parámetro 2	Porcentaje de asesorías técnicas a la comunidad educativa de planteles de educación básica en materia de construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la INFE, para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual	0.16 (2019)	0.16	0.16	0.17	0.22	0.17

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3 Contribuir al mejoramiento de la resiliencia de la INFE, con actualizaciones normativas y capacitación en procesos de rehabilitación de espacios, con el acompañamiento de la comunidad escolar

Derivado de lo dispuesto por el artículo 4to transitorio de la Ley General de Educación publicada en el DOF del 30 de septiembre de 2019, inició el proceso para la extinción del INIFED, consecuentemente y derivado de la contingencia sanitaria originada por la enfermedad denominada COVID-19, a partir del mes de marzo de 2020 y en virtud de los diversos comunicados notificados por medios oficiales, se establecieron medidas de prevención y, en su caso, el cese total de actividades relacionadas con la INFE, por lo cual se imposibilitó la elaboración y celebración de convenios con instituciones de los gobiernos federal, estatales y municipales.



Objetivo prioritario 4. Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales

La importancia de este objetivo prioritario consiste en fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, a través de la normatividad técnica en la materia a fin de contar con instrumentos técnicos actualizados para los procesos de construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento reconstrucción y conservación de los planteles educativos, lo cual permitirá una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales.

Es así como la investigación e innovación permite regular, en sus aspectos esenciales, el proceso de diseño estructural y la implementación de materiales específicos determinados por la ubicación y el comportamiento mismo de los materiales, construcción, rehabilitación y reforzamiento de inmuebles e instalaciones, destinados al servicio del Sistema Educativo Nacional (SEN) incorporando la reglamentación para el desarrollo de una construcción segura, confiable y habitable para la sustentabilidad, estableciendo las obligaciones y responsabilidades de los distintos entes que intervienen en dicho proceso.

Por otro lado contar con un sistema para el registro de las condiciones físicas que guardan los inmuebles educativos y sus entornos, nos sirve como una herramienta para la planeación del SEN.

Resultados

Se aprobó la publicación de la Norma Mexicana NMX-R-079-SCFI-2021 “Escuelas – Seguridad estructural para la Infraestructura física educativa – Requisitos” en el DOF.

En el periodo que se informa, se aprobó solicitar el Aviso de Consulta Pública en el DOF de las modificaciones de las Normas Mexicanas: NMX-R-003-SCFI-2022 “Escuelas – Selección de terreno para la infraestructura física educativa – Requisitos” y NMX-R-080-SCFI-2022 “Escuelas – Bebederos de agua potable – Requisitos”.

Con la finalidad de que los organismos responsables de la infraestructura física educativa cuenten con la normatividad técnica en materia de INFE, se actualizó un total de 6 Instrumentos Técnicos-Normativos y Normas Mexicanas.

Se logró realizar 2,090 levantamientos de datos técnicos de los inmuebles educativos públicos de educación básica con base en el procedimiento elaborado en apego a la Norma Mexicana: NMX-R-084-SCFI-2015, “Escuelas – Levantamiento

de Datos para el Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa – Directrices y Requisitos”.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Proveer normatividad y especificaciones técnicas en el desarrollo de los proyectos y obras de la INFE, con el fin de contar con instrumentos técnicos actualizados para los procesos de construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción y conservación de los planteles escolares

Se actualizó la normatividad y especificaciones técnicas para muebles e inmuebles de sostenimiento público destinados a la prestación de los servicios educativos dando como resultado seis Instrumentos técnicos-normativos, los cuales están disponibles para su consulta en la Normateca Técnica del INIFED.

Se elaboró la normatividad y especificaciones técnicas para los espacios destinados a la actividad física y deportiva en los planteles escolares, específicamente: el Volumen 4 Seguridad Estructural, Tomo III Análisis para Diseño por Viento; la Norma Mexicana NMX-R-079-SCFI-2021 “Escuelas – Seguridad estructural para la Infraestructura física educativa – Requisitos” y el Catálogo de Materiales, Sistemas y Sustentabilidad del INIFED”.

Se realizaron acciones de investigación de materiales y tecnologías nuevas aplicables a la INFE como parte del Comité Técnico de Certificación del Organismo Nacional de Normalización y Certificación para la Construcción y Edificación.

Se llevaron a cabo las Reuniones de Trabajo relacionadas con tres Normas Mexicanas inscritas en el Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad de la Secretaría de Economía, lo que permitió intercambiar normatividad que deriva en la implementación de material y tecnologías nuevas aplicables a la INFE.

Durante el año 2022 se realizaron dos Sesiones Ordinarias del Subcomité de Escuelas en las que se aprobó la publicación en el DOF de la Norma Mexicana NMX-R-079-SCFI-2021 “Escuelas – Seguridad estructural para la Infraestructura física educativa – Requisitos”.

Se promovieron estudios e investigaciones para la INFE, con el fin de contar con procesos actualizados para la atención de muebles e inmuebles de sostenimiento público.

Estrategia prioritaria 4.2.- Fortalecer, integrar y mantener actualizado, el SNIIFE como una herramienta para la planeación del SEN

Con relación a “Diseñar sistemas de registro para actualizar la estadística de las condiciones físicas que guardan los inmuebles educativos y sus entornos geográficos y socioeconómicos”, en el ejercicio 2022 se realizaron las gestiones para la utilización de los recursos remanentes del Convenio de Apoyo Financiero entre el INIFED y el Fondo Nacional de Infraestructura.

Respecto de “Establecer un sistema informático que permita actualizar la información de los planteles”, se realizó la exploración de alternativas para el desarrollo de dicho sistema, dentro de las cuales se llevó a cabo una serie de trabajos con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP para:

- Rediseñar, desarrollar e implementar el Sistema de Levantamiento de Datos Técnicos.
- Diseñar, desarrollar e implementar una aplicación móvil para sistema operativo Android que permita realizar el levantamiento en campo de la CIT.

Durante el 2022, se realizaron los levantamientos de datos técnicos de los inmuebles educativos públicos de educación básica con base en el procedimiento elaborado en apego a la Norma Mexicana NMX-R-084-SCFI-2015, “Escuelas – Levantamiento de Datos para el Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa – Directrices y Requisitos.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4 Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de instrumentos técnicos actualizados para los procesos de construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, conservación	16.7 (2019)	16.7	41.7	58.3	83.3	100
Parámetro 1	Porcentaje de proyectos y estudios de investigación e innovación tecnológica aplicables a la INFE	16.7 (2019)	16.7	33.3	66.7	66.7	100
Parámetro 2	Porcentaje de revisiones técnicas realizadas a los inmuebles de escuelas públicas de tipo básico, medio superior y superior	0.2 (2019)	0.2	0.2	0.5	1.8	96.3

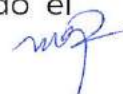
Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4 Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales

La implementación de la tecnología para reuniones virtuales repercutió de manera positiva en el uso de plataformas de videoconferencias y herramientas de edición de documentos en línea, que agilizaron la manera de crear y dar seguimiento de documentos normativos. De la misma manera la cantidad de participantes fue a la alza por la practicidad y facilidad de acceso evitando el desplazamiento.



4

ANEXO

mej

4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Mejorar las condiciones físicas de la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para propiciar entornos educativos favorables

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de INFE que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros; que propician entornos educativos dignos		
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones físicas de la INFE en los diferentes tipos, niveles y modalidades del SEN para propiciar entornos educativos favorables.		
Definición	Mide el porcentaje de escuelas que fueron validadas en su INFE, los espacios y muebles para el deporte y recreación a nivel nacional de tipo media superior, tanto de sostenimiento público como privado que cumplieron con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero del siguiente año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDE.-Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
Método de cálculo	$PINFECSFPn = \frac{\text{Número de INFE que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros; que propician entornos educativos dignos en el año } n}{\text{Número de INFE que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, entre otros; que propician entornos educativos dignos en el año } n} \times 100$		


	funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad al año n INFEEMS _n : Total de INFE de educación media superior en el país en el año n				
Observaciones	El porcentaje de INFE media superior que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad, se lleva a cabo a través de la certificación de los planteles educativos que fueron previamente evaluados.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
1.0	1.05	1.11	1.33	1.37	2.4
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a los planteles educativos certificados en el período de 2013 al 2018 de acuerdo con la vigencia de la certificación de la INFE			La meta programada corresponde al acumulado de 2019 a 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de INFE que cumplen con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, accesibilidad e inclusividad al año n	Valor variable 1	287	Fuente de información variable 1	Procedimiento de Evaluación para la Certificación de la Calidad de la Infraestructura Física Educativa del INIFED
Nombre variable 2	2.- Total de INFE de educación media superior en el país en el año n	Valor variable 2	21010	Fuente de información variable 2	Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018 DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$PINFECSFP2018 = (287/21,010)100$ INFECSFP2018: 287 INFEEMS2018: 21,010				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



**1.2
Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Porcentaje de la INFE evaluada				
Observaciones	Este parámetro permitirá medir las evaluaciones y cuantificación de daños que se hagan a los planteles educativos que resultaron dañados por fenómenos naturales o se encuentran en riesgo.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base 2019	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
16.7	17.7	69.1	102.48	126.1	100


 54

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base se estableció a partir de los valores que del ejercicio 2019.			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de evaluaciones y cuantificaciones a las instalaciones educativas afectadas o en riesgo realizadas en el año n	Valor variable 1	5,902	Fuente de información variable 1	Registro Nacional de Programas y Acciones, elaborado por el INIFED
Nombre variable 2	2.- Número de evaluaciones y cuantificaciones a las instalaciones educativas afectadas o en riesgo programadas a realizarse en el año n	Valor variable 2	4,680	Fuente de información variable 2	Registro Nacional de Programas y Acciones, elaborado por el INIFED
Sustitución en método de cálculo	$PECDIEAR2019 = (5,902/4,680)100$ NECR2019: 5,902 NECP2019: 4,680				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Porcentaje de asesorías técnicas a la comunidad educativa de planteles de educación básica en materia de construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la INFE, para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual				
Objetivo prioritario	Contribuir al mejoramiento de la resiliencia de la INFE, con actualizaciones normativas y capacitación en procesos de rehabilitación de espacios, con el acompañamiento de la comunidad escolar.				
Definición	Mide las acciones asesorías técnicas que solicitan los Consejos Escolares de Participación Social en los procesos de la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la INFE.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero (posterior al ejercicio fiscal)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDE.- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa		
Método de cálculo	<p>PATCEAPn: Porcentaje de asesoría a técnicas a la comunidad educativa de planteles de educación básica en materia de en la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la INFE, para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual en el año n = $(CEAPPPn/TPEPn)100$, donde:</p> <p>CEAPPPn: Número de CEAP que solicitan asesoría técnica en la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la INFE en el año n</p> <p>TPEPn: Total de planteles educativos de tipo básico en el país en el año n</p>				
Observaciones	<p>Para este indicador se considera las solicitudes de los CEAP respecto del total de planteles educativos de tipo básico con objeto de contar con una tendencia de los requerimientos de asesoría y/o capacitación que se requiere.</p> <p>Estos datos corresponden al programa La Escuela es Nuestra el cual está vigente a partir de 2019.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta 2024

2019	2019	2020	2021	2022	
0.16	0.16	0.16	0.16	0.22	0.17
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La información que alimenta al indicador corresponde a las asesorías técnicas solicitadas por los CEAP del Programa La Escuelas es Nuestra. La línea base corresponde a datos acumulados de 2019 y 2020.			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de CEAP que solicitan asesoría técnica en la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la INFE en el año n	Valor variable 1	298	Fuente de información variable 1	Reporte de asesorías técnicas proporcionadas a COCODI
Nombre variable 2	2.- Total de planteles educativos de tipo básico en el país en el año n	Valor variable 2	136475	Fuente de información variable 2	Estadística educativa, Formato 911, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$TCCE2019 = (298/136,475)100$ CEAPP2019: 298 TPEP2019: 136,475				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- P: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 4- Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Porcentaje de instrumentos técnicos actualizados para los procesos de construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, conservación		
Objetivo prioritario	Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales.		
Definición	Mide la normatividad técnica emitida por el INIFED para los procesos de construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, conservación.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero (posterior al ejercicio fiscal)
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDE.-Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
Método de cálculo	<p>PPIN_n: Porcentaje de instrumentos técnicos actualizados para los procesos de construcción, adecuación, rehabilitación, mantenimiento, reconstrucción, conservación en el año n = $(PINC_n / TPINC_n) \cdot 100$, donde:</p> <p>PINC_n: Número de instrumentos técnicos aplicables a la INFE, actualizados por el INIFED en el año n</p> <p>TPINC_n: Total de instrumentos técnicos aplicables a la INFE programados para actualizar en el año n</p>		
Observaciones	La meta corresponde a los instrumentos normativos en materia de la INFE que actualiza el INIFED.		

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
16.67	16.67	41.7	58.3	83.3	100.0
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde al ejercicio 2019.			La meta incluye los valores del ejercicio 2019		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de instrumentos técnicos aplicables a la INFE, actualizados por el INIFED en el año n	Valor variable 1	20	Fuente de información variable 1	Informe de instrumentos normativos actualizados por el INIFED
Nombre variable 2	2.- Total de instrumentos técnicos aplicables a INFE programados para actualizar en el año n	Valor variable 2	24	Fuente de información variable 2	Informe de instrumentos normativos actualizados por el INIFED
Sustitución en método de cálculo	$PPNI2019 = (20/24)100$ $PINC2019: 20$ $TPINC2019: 24$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.2 Porcentaje de proyectos y estudios de investigación e innovación tecnológica aplicables a la INFE				
Objetivo prioritario	Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales.				
Definición	Mide el porcentaje de estudios y/o, proyectos que lleva a cabo en el INIFED relacionados con la investigación e innovación en tecnología aplicable a la INFE como: captación de agua, captación de energía, humedad, condensación, sistemas de información, etc.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero (posterior al ejercicio fiscal)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDE.- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa		
Método de cálculo	<p>PPEITn: Porcentaje de proyectos y estudios de investigación e innovación tecnológica aplicables a la INFE en el año n = $(PEINRn/PEINPn)100$, donde:</p> <p>PEINRn: Proyecto y estudios de investigación e innovación tecnológica realizados en el año n</p> <p>PEINPn: Proyecto y estudios de investigación e innovación tecnológica programados en el año n</p>				
Observaciones	El método de cálculo considera los proyectos que se programa a realizar en el periodo que comprende de 2020 a 2024				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta
2019	2019	2020	2021	2022	2024

16.7	16.7	33.3	66.7	66.7	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base considera el valor del ejercicio 2019.			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Proyecto y estudios de investigación e innovación tecnológica realizados en el año n	Valor variable 1	4	Fuente de información variable 1	Entregable de estudio y/o proyecto
Nombre variable 2	2.- Proyecto y estudios de investigación e innovación tecnológica programados en el periodo n	Valor variable 2	6	Fuente de información variable 2	Entregable de estudio y/o proyecto
Sustitución en método de cálculo	$PPEIT2019 = (4/6)100$ PEINR2019: 4 PEINP2019: 6				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p: Cifras preliminares.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.3 Porcentaje de revisiones técnicas realizadas a los inmuebles de escuelas públicas de tipo básico, medio superior y superior				
Objetivo prioritario	Fomentar la investigación e innovación de tecnologías aplicables a la INFE, permitiendo una mejor asignación de recursos y la utilización de materiales regionales				
Definición	Realizar revisiones técnicas de los inmuebles de escuelas públicas para su integración y/o actualización en el SNIIFE.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero (posterior al ejercicio fiscal)		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDE.- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa		
Método de cálculo	PRTIn: Porcentaje de revisiones técnicas realizadas a los inmuebles de escuelas públicas de tipo básico, medio superior y superior en el año n = $(NRTRIn/TIEPn)100$, donde: NRTRIn: Número de revisiones técnicas realizadas a inmuebles educativos públicos en el año n TIEPn: Total de inmuebles educativos públicos de tipo básico, medio superior y superior en el año n				
Observaciones	Mide el porcentaje de revisiones técnicas realizadas del estado físico y funcional en que se encuentran los inmuebles de las escuelas públicas con respecto al universo de inmuebles educativos estimados en acuerdo con la SEP, lo que permite generar y mantener actualizada la información en el SNIIFE para que sirva de base para planear el mejoramiento de la INFE a nivel nacional. Se inicia nuevamente de cero la revisión de los planteles en el periodo sexenal.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta

base 2019	2019	2020	2021	2022	2024
0.2	0.16	0.20	0.47	1.43	96.6
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Corresponde al avance programado para el 2019, las revisiones técnicas a los planteles inician nuevamente de cero en el ejercicio 2019		NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de revisiones técnicas realizadas a inmuebles educativos públicos en el año n	Valor variable 1	3,862	Fuente de información variable 1	Sistema de levantamiento de datos técnicos
Nombre variable 2	2.- Total de inmuebles educativos públicos de tipo básico, medio superior y superior en el año n	Valor variable 2	216273	Fuente de información variable 2	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019, DGPPyEE, SEP
Sustitución en método de cálculo	$PRTI2019 = (3,862/216,273)100$ $NRTRI2019: 3,862$ $TIEP2019: 216,273$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



5

GLOSARIO

my

5- Glosario

Cédula de Información Técnica (CIT): Documento a través del cual se lleva a cabo el Levantamiento de la Infraestructura Física Educativa, que permite contar con la información básica de las condiciones físicas y funcionales de los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipos de las escuelas públicas del país

Esquema de Aseguramiento de la SEP (Póliza de Seguro): Es el documento oficial que le da forma al contrato del seguro en el cual se establecen los derechos y obligaciones del asegurado y la aseguradora.

Evaluación y cuantificación de daños: Actividad de revisión a la infraestructura física educativa y deportiva, y su entorno, afectada ante la presencia e impacto de un fenómeno natural, tecnológico o humano, recopilando la información de daños y pérdida para elaborar la propuesta de resarcimiento del daño encontrado.

Libro Blanco: Documento conformado por toda la evidencia documental de los trámites y operaciones que se realizan con motivo de la autorización de recursos para la atención de desastres naturales perturbadores.

Normas y Especificaciones Técnicas: Es el conjunto de disposiciones como son Leyes, reglamentos, Lineamientos y demás normatividad técnica aplicable en materia establecidas para la realización de estudios, proyectos, ejecución y supervisión de las obras, así como las características que deben satisfacer los diversos materiales de construcción y su equipamiento de la infraestructura física educativa y deportiva afectada.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

CEAP: Comité Escolares de Administración Participativa

CIT: Cédula de Información Técnica

CONAPAE: Consejo Nacional de Participación Escolar en la educación

COVID: Enfermedad por Coronavirus

DGETI: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

DOF: Diario Oficial de la Federación

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

INIFED: Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

INFE: Infraestructura física educativa

NMX: Normas Mexicanas

PAMERI: Programa Anual de Mejora Regulatorio

PND: Plan Nacional de Desarrollo

RVOE: Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior

SE: Secretaría de Economía

SEN: Sistema Educativo Nacional

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNIIFE: Sistema Nacional de Información de la Infraestructura Física Educativa